



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1095-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1520-08-2011, de fecha 18 de agosto del año en curso, solicita la autorización para contratar a la señorita Rosy Catalina Cahuec Surám, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5441, con funciones en el municipio de Tactic del departamento de Alta Verapaz, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar las funciones del puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

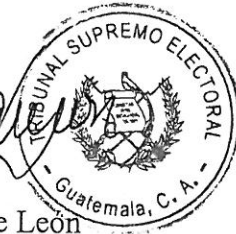
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita Rosy Catalina Cahuec Surám, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5441, con funciones en el municipio de Tactic del departamento de Alta Verapaz, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-5441 del Programa "13 Elecciones 2011";

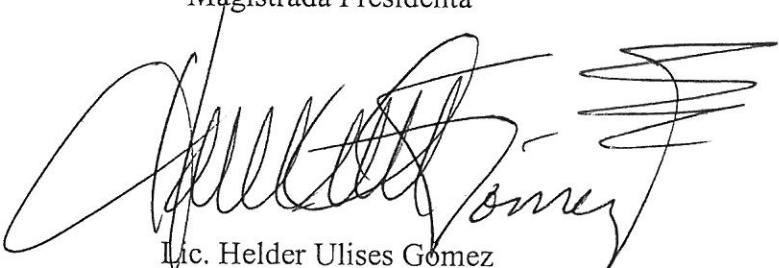
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General